



**EXTRACTO de la Orden CDS/1935/2018, de 16 de noviembre, por la que se convocan las subvenciones para la realización de Campos de Voluntariado Juvenil en el marco del Programa “Voluntariado y Solidaridad 2019”, del Instituto Aragonés de la Juventud.**

BDNS (Identif.): 424381

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base Nacional de Subvenciones. (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero.— Beneficiarios.**

Podrán solicitar las subvenciones reguladas en la presente convocatoria las Entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas e inscritas en el correspondiente Registro Público, con sede y ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

**Segundo.— Objeto.**

La presente orden tiene por objeto convocar las subvenciones para la realización de Campos de Voluntariado Juvenil en el marco del Programa Voluntariado y Solidaridad del Instituto Aragonés de la Juventud para el año 2019.

**Tercero.— Bases reguladoras.**

Orden de 18 de enero de 2016, de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de juventud.

**Cuarto.— Cuantía.**

La cuantía estimada para la financiación de las subvenciones previstas en esta convocatoria asciende a un importe de noventa y cinco mil euros. Dentro del crédito disponible, la cuantía de la subvención concedida en los Campos de Voluntariado Juvenil nacionales no podrá ser inferior a seis mil euros ni superior a ocho mil quinientos euros. La cuantía de la subvención concedida en los Campos de Voluntariado Juvenil internacionales no podrá ser inferior a siete mil ochocientos euros ni superior a diez mil euros.

**Quinto.— Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente orden en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2018.— La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, María Victoria Broto Cosculluela.